

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
PARA MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI**



DECLARACIÓN DE REPORTE ELABORADO “DE CONFORMIDAD” CON LA GUÍA

**Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.**

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.**

Se ha realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025** de la empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.** de acuerdo con lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative – Estándar GRI Universal y el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborada por **Icontec**.

La preparación, el contenido y la declaración de modalidad “De Conformidad” del Informe verificado, es responsabilidad de la dirección de la empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.**; así como definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y el control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión limitada, la cual se planeó y se llevó a cabo de acuerdo con el protocolo para el Servicio de Verificación de Reportes de Sostenibilidad de **Icontec**, basado en las directrices del GRI.

El alcance del compromiso de aseguramiento se desarrolló según lo acordado con **Icontec**. Incluyó la verificación de una muestra de las actividades descritas en el reporte y, una revisión de la aplicación de los principios y los contenidos básicos generales y específicos que presentan el desempeño en sostenibilidad del periodo 2025-01-01 al 2025-12-31.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión y verificación de la información presentada en el **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025**, que nos permite emitir una conclusión sobre la naturaleza y alcance del cumplimiento de los principios de transparencia por parte de la organización y una conclusión sobre la fiabilidad de sus estándares generales.

El trabajo de revisión ha consistido en la recopilación de evidencias, e incluyó entrevistas confirmatorias en los diversos procesos de la empresa, responsables de la determinación de materialidad y del enfoque de gestión que han participado en la elaboración del Informe de sostenibilidad. El énfasis recayó en la fiabilidad de la información.

La verificación externa fue conducida por el equipo de Icontec entre el 2026-05-04 al 2026-05-05 en modalidad remota.

A continuación, se describen los procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se aplicaron para alcanzar nuestras conclusiones:

- Lectura y revisión previa del **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025** terminado; para la revisión de las actividades realizadas por **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR**

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI



S.A. DE C.V. con relación y consideración de sus partes interesadas, así como la cobertura, relevancia e integridad de la información en función del entendimiento de la empresa de los requerimientos de sus grupos de interés.

- Elaboración del plan de verificación, enviado a la empresa el 2026-04-23.
- Análisis de la adaptación de los contenidos específicos y/o indicadores a los criterios “De Conformidad” con la “Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad” del Global Reporting Initiative –GRI Standards, usando además la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements) estándar internacional emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) que establece lineamientos para llevar a cabo compromisos de aseguramiento distintos de auditorías o revisiones históricas de información financiera.
- Reuniones con el personal responsable de los diferentes contenidos que integran el Informe, para conocer los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la verificación externa. Se desarrollaron 14 entrevistas con cada uno de los procesos responsables de las actividades, seleccionados en nuestro ejercicio de verificación los días 2026-05-04 al 2026-05-05.
- Análisis del proceso de diseño del Informe de Gestión y de los procesos para recopilar y validar los datos, así como revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados a los contenidos reportados, realizado el 2026-05-04 al 2026-05-05.
- Comprobación, mediante la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa de los contenidos básicos incluidos en el Informe, y comprobación de que los que corresponden con los criterios establecidos en la Guía. Dicha comprobación incluyó:
 - Principios para la elaboración de informes
 - Contenidos generales GRI 2
 - Temas materiales GRI 3
 - Indicadores temáticos (53)
 - Biodiversidad (GRI 100): 101-1, 101-2
 - Económicos (GRI 200): 203-1, 203-2, 205-1, 205-2, 205-3
 - Ambientales (GRI 300): 302-1, 302-3, 302-4, 303-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-4, 305-5, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5
 - Sociales (GRI 400): 401-1, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-1, 404-2, 404-3, 410-1, 414-1
- Contraste de que el contenido del Informe no contradice ninguna información relevante suministrada por la empresa en la documentación analizada.
- No se verificaron grupos de interés.

Conclusión:

Como resultado de nuestra revisión limitada se concluye que el **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025** de la empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.** ha sido preparada en la modalidad “De Conformidad”, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la “Guía Para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad” del *Global Reporting Initiative* –

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI



Estándar GRI Universal, usando además la ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements) estándar internacional emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) que establece lineamientos para llevar a cabo compromisos de aseguramiento distintos de auditorías o revisiones históricas de información financiera, cumple con los principios para su elaboración, y es fiable de acuerdo con los procedimientos realizados. No existe información que nos haga creer que los aspectos revisados descritos contienen errores significativos.

El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior a una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025**.

Se le ha entregado a la organización un informe detallado de los aspectos por mejorar para la realización del informe, encontrados en nuestro ejercicio de verificación.

Independencia:

Condujimos el trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en nuestro código de ética, el cual requiere, entre otros requisitos, que los miembros del equipo de verificación, como la firma de aseguramiento, sea independiente del cliente asegurado incluyendo los que no han sido involucrados en el reporte escrito. El código también incluye requisitos detallados para asegurar el comportamiento, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional de los verificadores. Icontec Internacional tiene sistemas y procesos implementados para monitorear el cumplimiento con el código y para prevenir conflictos relacionados con la independencia.

Restricciones de uso y distribución:

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para efectos de dar aseguramiento sobre el contenido del **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025** de la empresa **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR S.A. DE C.V.**, para el ejercicio anual terminado 2025-12-31; de acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por Icontec Internacional y no puede ser destinado para ningún otro propósito.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante las partes interesadas lectores del **Reporte de Sostenibilidad DELSUR 2025** y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.

ICONTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Vilma Leydy Peña de Martínez
Gerente General
Fecha 2026/05/08

CCG



F-PS-472
Versión 00